

CARGO



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL
AGRO RURAL
DOCUMENTO AUTÉNTICO

RICARDO NORIEGA PEZO
FEDATARIO
R.D.E. N° 092-2016 -MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE
Reg. N° _____ Fecha 7 ABR 2017

Resolución Directoral

N° 66 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE-OA

Lima, 11 ABR. 2017

VISTOS:

El Memorando N° 372-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC, emitido por la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambios Climáticos, de fecha 05 de abril de 2017; el Informe Técnico N° 004-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC - DGRCC, emitido por la Sub Dirección de Riesgo y Cambio Climático, de fecha 04 de abril de 2017; el Memorando N° 688-2017-MINAGRI- DVDIAR-AGRORURAL/OPP, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, de fecha 03 de abril de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y modificada con Resolución Directoral N°001-2011/EF/77.15, señala en su Artículo 40°.- Encargos al personal de la Institución. 40.1 "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración tales como: desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gasto no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; asimismo dicha modalidad debe ser regulada mediante resolución del director general de administración o de quien haga sus veces;

Que, mediante Memorando N° 688-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto, comunica la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 831, 832 y 833, por la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, con el objetivo de habilitar recursos para el Taller Nacional de presentación del programa presupuestal 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres 2017";

Que, mediante Memorando N° 372-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC, la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambios Climáticos, informa a la Oficina de Administración sobre el Taller Nacional de presentación del programa presupuestal 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres 2017" con la finalidad de presentar y brindar los lineamientos técnicos con las pautas para la implementación de las actividades y homogenizar criterios de trabajo.

Que, la realización del taller se llevará a cabo en la Ciudad de Lima, Departamento de Lima, para los días 23,24 y 25 de abril del presente año, el cual contará con la participación de los Directores, Administradores, Especialistas Responsables del PPR 068, y Técnicos de las 19 direcciones zonales, , para cuya ejecución solicita recursos de la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios para cubrir los gastos de servicio de pasajes, materiales y otros necesarios, y se asigne el fondo por la modalidad de encargo interno, hasta por el importe de S/. 17,572.00 (Diecisiete mil quinientos setenta y dos con 00/100 Soles), al señor Luis Alfonso Guevara Barrantes con DNI N° 07313359, en su calidad de Especialista de Seguimiento y Monitoreo de Programas y Proyectos de la Sub Dirección de Gestión de Riesgos y Cambio Climático;



Que, estando las consideraciones precedentes, de conformidad con la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 y en uso de las facultades contenidas en el Manual Operativo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N°0015-2015-MINAGRI; contando con los vistos buenos de la Unidad de Tesorería y la Unidad de Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Establecer, la suma de S/.17,572.00 (Diecisiete mil quinientos setenta y dos con 00/100 Soles), como monto del encargo interno, destinado a cubrir los gastos que demande la ejecución **Taller Nacional de presentación del programa presupuestal 0068 “Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres 2017”**; a realizarse en la Ciudad de Lima, Departamento Lima, para los días 23, 24 y 25 de abril del presente año, según el siguiente detalle:

Actividad	Meta	CCP	Clasificador de Gasto	Importe en S/.
“ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”	065	833	2.3.2.1.2.1	14,050.00
			2.3.2.7.11.99	706.00
			2.3.1.5.1.2	2,816.000
TOTAL				17,572.00

Artículo 2° Designar al señor A Luis Alfonso Guevara Barrantes con DNI N° 07313359, en su calidad de Especialista de Seguimiento y Monitoreo de Programas y Proyectos de la Sub Dirección de Gestión de Riesgos y Cambio Climático; como responsable en la ejecución y rendición de gastos, hasta por el monto del encargo interno autorizado en el artículo precedente.

Artículo 3° La rendición de cuentas no deberá exceder los tres (3) días hábiles, después de concluida la actividad señalada en el artículo 1, en cumplimiento a lo señalado en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y modificatorias, con la documentación que sustente los gastos como facturas, boletas de venta, tickets y otros autorizados por la SUNAT, los cuales deberán ser emitidos a nombre de AGRO RURAL, con RUC 20477936882.

Regístrese y Comuníquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Lic. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ LAVA
Director de Oficina de Administración

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL
AGRO RURAL
DOCUMENTO AUTENTICADO

RICARDO NORIEGA PEZO
FEDATARIO

R.D.E. N° 092-2016 -MINAGRI-OVDIAR-AGRO RURAL-DE
Reg. N° 117 ABR. 2017



Resolución Directoral

N° 66 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE-OA

Lima, 11 ABR. 2017

VISTOS:

El Memorando N° 372-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC, emitido por la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambios Climáticos, de fecha 05 de abril de 2017; el Informe Técnico N° 004-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC - DGRCC, emitido por la Sub Dirección de Riesgo y Cambio Climático, de fecha 04 de abril de 2017; el Memorando N° 688-2017-MINAGRI- DVDIAR-AGRORURAL/OPP, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, de fecha 03 de abril de 2017 y;

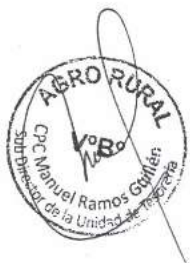
CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y modificada con Resolución Directoral N°001-2011/EF/77.15, señala en su Artículo 40°.- Encargos al personal de la Institución. 40.1 "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración tales como: desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gasto no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; asimismo dicha modalidad debe ser regulada mediante resolución del director general de administración o de quien haga sus veces;

Que, mediante Memorando N° 688-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto, comunica la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 831, 832 y 833, por la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, con el objetivo de habilitar recursos para el Taller Nacional de presentación del programa presupuestal 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres 2017";

Que, mediante Memorando N° 372-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC, la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambios Climáticos, informa a la Oficina de Administración sobre el Taller Nacional de presentación del programa presupuestal 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres 2017" con la finalidad de presentar y brindar los lineamientos técnicos con las pautas para la implementación de las actividades y homogenizar criterios de trabajo.

Que, la realización del taller se llevará a cabo en la Ciudad de Lima, Departamento de Lima, para los días 23,24 y 25 de abril del presente año, el cual contará con la participación de los Directores, Administradores, Especialistas Responsables del PPR 068, y Técnicos de las 19 direcciones zonales, , para cuya ejecución solicita recursos de la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios para cubrir los gastos de servicio de pasajes, materiales y otros necesarios, y se asigne el fondo por la modalidad de encargo interno, hasta por el importe de S/. 17,572.00 (Diecisiete mil quinientos setenta y dos con 00/100 Soles), al señor Luis Alfonso Guevara Barrantes con DNI N° 07313359, en su calidad de Especialista de Seguimiento y Monitoreo de Programas y Proyectos de la Sub Dirección de Gestión de Riesgos y Cambio Climático;



Que, estando las consideraciones precedentes, de conformidad con la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 y en uso de las facultades contenidas en el Manual Operativo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N°0015-2015-MINAGRI; contando con los vistos buenos de la Unidad de Tesorería y la Unidad de Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Establecer, la suma de S/17,572.00 (Diecisiete mil quinientos setenta y dos con 00/100 Soles), como monto del encargo interno, destinado a cubrir los gastos que demande la ejecución **Taller Nacional de presentación del programa presupuestal 0068 “Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres 2017”**; a realizarse en la Ciudad de Lima, Departamento Lima, para los días 23, 24 y 25 de abril del presente año, según el siguiente detalle:

Actividad	Meta	CCP	Clasificador de Gasto	Importe en S/.
“ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”	065	833	2.3.2.1.2.1	14,050.00
			2.3.2.7.11.99	706.00
			2.3.1.5.1.2	2,816.000
TOTAL				17,572.00

Artículo 2° Designar al señor A Luis Alfonso Guevara Barrantes con DNI N° 07313359, en su calidad de Especialista de Seguimiento y Monitoreo de Programas y Proyectos de la Sub Dirección de Gestión de Riesgos y Cambio Climático; como responsable en la ejecución y rendición de gastos, hasta por el monto del encargo interno autorizado en el artículo precedente.

Artículo 3° La rendición de cuentas no deberá exceder los tres (3) días hábiles, después de concluida la actividad señalada en el artículo 1, en cumplimiento a lo señalado en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y modificatorias, con la documentación que sustente los gastos como facturas, boletas de venta, tickets y otros autorizados por la SUNAT, los cuales deberán ser emitidos a nombre de AGRO RURAL, con RUC 20477936882.

Regístrese y Comuníquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL, AGRO RURAL

LIC. JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ LAVA
Director de Oficina de Administración



Resolución Directoral

Nº *66* -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE-OA

Lima, 11 ABR. 2017

VISTOS:

El Memorando N° 372-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC, emitido por la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambios Climáticos, de fecha 05 de abril de 2017; el Informe Técnico N° 004-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC - DGRCC, emitido por la Sub Dirección de Riesgo y Cambio Climático, de fecha 04 de abril de 2017; el Memorando N° 688-2017-MINAGRI- DVDIAR-AGRORURAL/OPP, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, de fecha 03 de abril de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y modificada con Resolución Directoral N°001-2011/EF/77.15, señala en su Artículo 40°.- Encargos al personal de la Institución. 40.1 "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración tales como: desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gasto no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; asimismo dicha modalidad debe ser regulada mediante resolución del director general de administración o de quien haga sus veces;

Que, mediante Memorando N° 688-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto, comunica la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 831, 832 y 833, por la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, con el objetivo de habilitar recursos para el Taller Nacional de presentación del programa presupuestal 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres 2017";

Que, mediante Memorando N° 372-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC, la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambios Climáticos, informa a la Oficina de Administración sobre el Taller Nacional de presentación del programa presupuestal 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres 2017" con la finalidad de presentar y brindar los lineamientos técnicos con las pautas para la implementación de las actividades y homogenizar criterios de trabajo.

Que, la realización del taller se llevará a cabo en la Ciudad de Lima, Departamento de Lima, para los días 23,24 y 25 de abril del presente año, el cual contará con la participación de los Directores, Administradores, Especialistas Responsables del PPR 068, y Técnicos de las 19 direcciones zonales, , para cuya ejecución solicita recursos de la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios para cubrir los gastos de servicio de pasajes, materiales y otros necesarios, y se asigne el fondo por la modalidad de encargo interno, hasta por el importe de S/. 17,572.00 (Diecisiete mil quinientos setenta y dos con 00/100 Soles), al señor Luis Alfonso Guevara Barrantes con DNI N° 07313359, en su calidad de Especialista de Seguimiento y Monitoreo de Programas y Proyectos de la Sub Dirección de Gestión de Riesgos y Cambio Climático;



Que, estando las consideraciones precedentes, de conformidad con la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 y en uso de las facultades contenidas en el Manual Operativo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N°0015-2015-MINAGRI; contando con los vistos buenos de la Unidad de Tesorería y la Unidad de Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Establecer, la suma de S/.17,572.00 (Diecisiete mil quinientos setenta y dos con 00/100 Soles), como monto del encargo interno, destinado a cubrir los gastos que demande la ejecución **Taller Nacional de presentación del programa presupuestal 0068 “Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres 2017”**; a realizarse en la Ciudad de Lima, Departamento Lima, para los días 23, 24 y 25 de abril del presente año, según el siguiente detalle:

Actividad	Meta	CCP	Clasificador de Gasto	Importe en S/.
“ASITENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”	065	833	2.3.2.1.2.1	14,050.00
			2.3.2.7.11.99	706.00
			2.3.1.5.1.2	2,816.000
TOTAL				17,572.00

Artículo 2° Designar al señor A Luis Alfonso Guevara Barrantes con DNI N° 07313359, en su calidad de Especialista de Seguimiento y Monitoreo de Programas y Proyectos de la Sub Dirección de Gestión de Riesgos y Cambio Climático; como responsable en la ejecución y rendición de gastos, hasta por el monto del encargo interno autorizado en el artículo precedente.

Artículo 3° La rendición de cuentas no deberá exceder los tres (3) días hábiles, después de concluida la actividad señalada en el artículo 1, en cumplimiento a lo señalado en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y modificatorias, con la documentación que sustente los gastos como facturas, boletas de venta, tickets y otros autorizados por la SUNAT, los cuales deberán ser emitidos a nombre de AGRO RURAL, con RUC 20477936882.

Regístrese y Comuníquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Lic. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ LAVA
Director de Oficina de Administración



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 113 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UT

A : Lic. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ LAVA
Director de la Oficina de Administración

Asunto : Proyecto de Resolución Directoral

Referencia : MEMORANDO N° 372-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC

Fecha : Lima, 11 de abril de 2017

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de alcanzar en adjunto, el Proyecto de Resolución Directoral por la modalidad de encargo interno, por el importe de S/ 17,572.00 (Diecisiete mil quinientos setenta y dos con 00/100 Soles), designando al Luis Alfonso Guevara Barrantes con DNI N° 07313359, en su calidad de Especialista de Seguimiento y Monitoreo de Programas y Proyectos de la Sub Dirección de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, quien será el responsable en la ejecución y rendición de los gastos que demande **Taller Nacional de presentación del programa presupuestal 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres 2017**, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, para los días 23,24 y 25 de abril de 2017.

Es cuanto informo a usted, para su revisión y aprobación respectiva.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

CPC. Manuel Ramos Guillén
Sub Director de la Unidad de Tesorería



MRG/aml

CUT:10644 -2017

Av. Salaverry 1388 - Jesús María - Lima
T: (511) 205-8030
www.agrorural.gob.pe
www.minagri.gob.pe



Trabajando para
todos los peruanos



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

AGRO RURAL

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD DE TESORERIA

05 ABR 2017

RECIBIDO

POR: REG N°
HORA: 18:00

MEMORANDO N° 372-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL- DE/DGRNRCC

A : **SR. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ LAVA**
Director de la Oficina de Administración

Asunto : Solicitud de asignación de fondo por encargo para la organización del evento "TALLER NACIONAL DE PRESENTACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres-2017"

Referencia : **INFORME TECNICO N° 04-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC-SDGRCC**

Fecha : Lima, **05 ABR. 2017**

Es grato dirigirme a usted, para informarle que la Dirección de Gestión de Recursos Naturales Riesgos y Cambio Climático, viene organizando el "TALLER NACIONAL DE PRESENTACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastre-2017" evento que se desarrollará los días 23, 24 y 25 de Abril y contará con la participación de los Directores, Administradores, un (01) especialista del PP0068 y dos (02) técnicos de las 19 direcciones zonales.

En tal sentido agradeceré la asignación de fondo por encargo por el importe de S/. 17,572.00 (Diesisiete Mil Quinientos Setentidos y 00/100 Soles) al Ing. Luis Alfonso Guevara Barrantes, identificado con DNI N° **07313359**, Especialista de Seguimiento y Monitoreo de Programas y Proyectos, quien será responsable de la ejecución y seguimiento presupuestal del evento.

Es preciso indicar que dicho fondo será afectado a la certificación presupuestal que reporta la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo a lo que se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 01

Instancia Orgánica	Actividad	Certificación presupuestal	Departamento	CLASIFICADOR	IMPORTE SALDO
Dirección de Gestión de Recursos Naturales Riesgo y Cambio Climático	5005609. ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	833	Lima	2.3.2.1.2.1	14,050.00
				2.3.2.7.11.99	706.00
				2.3.1.5.1.2	2,816.00
TOTAL					S/. 17,572.00

Av. Salaverry 1388 - Jesús María - Lima
T: (511) 205-8030
www.agrorural.gob.pe
www.minagri.gob.pe

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
OFICINA DE ADMINISTRACION
05 ABR. 2017
RECIBIDO
Por: Reg N°
Hora: 18:00



Trabajando para
todos los peruanos

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CUADRO N° 02**PROYECCION DE GASTOS PARA EL "TALLER NACIONAL DE PRESENTACION
DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y
Atención de Emergencia por Desastres-2017"****PRESUPUESTO TOTAL TALLER NACIONAL DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA 0068**

Materiales de capacitación	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Especifica de gasto
Paleógrafos cuadriculado 60 g.	Ciento	2	50.00	100.00	2.3.1.5.1.2
cuaderno	Unidad	110	3.50	385.00	2.3.1.5.1.2
Masking tape De 2 pulgadas x 40 yardas	Unidad	10	4.00	40.00	2.3.1.5.1.2
Cartulina Escolar color: blanco, amarillo, celeste, verde, rosado	ciento	2	47.00	94.00	2.3.1.5.1.2
Micas para membrete	ciento	2	30.00	60.00	2.3.1.5.1.2
Plumones Nro. 47 para cartón: colores marrón, naranja, morado	Caja	8	25.00	200.00	2.3.1.5.1.2
Papel bond de 75 gramos	Millar	2	23.00	46.00	2.3.1.5.1.2
Lapiceros color azul	Unidad	1	100.00	100.00	2.3.1.5.1.2
Tijeras (grande)	Unidad	11	1.00	11.00	2.3.1.5.1.2
Reglas de 60 cm.	Unidad	10	3.00	30.00	2.3.1.5.1.2
USB	Unidad	110	15.00	1,650.00	2.3.1.5.1.2
Puntero laser	Unidad	5	20.00	100.00	2.3.1.5.1.2
Elaboración de certificado	Unidad	110	2.00	220.00	2.3.2.7.11.99
Confección de baner	Unidad	1	150.00	150.00	2.3.2.7.11.99
Elaboración de carpeta	Unidad	112	3.00	336.00	2.3.2.7.11.99
Pasaje terrestre	Glb.	1	14,050.00	14,050.00	2.3.2.1.2.1
TOTAL PRESUPUESTO S/.				17,572.00	

Una vez ejecutado el presupuesto, el responsable designado se hará cargo de la rendición respectiva de acuerdo a la normatividad vigente.

Atentamente;

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURALIng. Flor de María Valle Culquicondor
Directora de Gestión de Recursos Naturales,
Riesgos y Cambio Climático**AGRO RURAL**
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

PASE A

PARA:

Lima,



CUT: 10644 -2017

CC.
JLT/mymgAv. Salaverry 1388 - Jesús María - Lima
T: (511) 205-8030
www.agrorural.gob.pe
www.minagri.gob.peTrabajando para
todos los peruanos



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

AGRO RURAL

04 ABR 2017

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
DIRECCION DE GESTION DE RECURSOS
NATURALES, RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

RECIBIDO

REG. N° 5.001
HORA: 10:00

INFORME TECNICO N° 004-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC-DGRCC

Para : **Ing. FLOR DE MARIA VALLE CULQUICONDOR**
Directora de Gestión de Recursos Naturales, Riesgo y Cambio Climático

De : **Ing. JUAN M. LEON TUYA**
Sub Director de Riesgo y Cambio Climático

Asunto : Solicitud de asignación de fondo por encargo para la organización del evento denominado "TALLER NACIONAL DE PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres-2017"

Referencia : Memorando N° 688 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP

Fecha : Lima, 04 ABR. 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla e informarle sobre el presente informe técnico que sustenta el requerimiento de Fondo por Encargo para la organización del evento denominado "TALLER NACIONAL DE PRESENTACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres-2017", el mismo que se desarrollará en la ciudad de Lima los días 23, 24, 25 y 26 de Abril del 2017.

I. Antecedentes

- De acuerdo al documento "PROGRAMA PRESUPUESTAL DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES -PREVAED- CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 2017, en el Producto N° 8 Tabla # 11: Producto N° 8 Modelo operacional, el Ministerio de Agricultura y Riego MINAGRI, en el marco de sus competencias como ente del sector agrario, ha identificado que los actores a nivel subnacional, tienen limitaciones en cuanto a capacidades para asumir con eficacia la responsabilidad para trabajar la gestión del riesgo en el sector agrario en ese sentido el MINAGRI a través de sus áreas especializadas como la DGIAR, PSI, OGPP y AGRORURAL, INIA y la ANA, realizará la asistencia y acompañamiento para incorporar la gestión del riesgo en las diferentes intervenciones de las Direcciones Regionales de Agricultura y a sus órganos desconcentrados. y en especial en los proyectos de inversión.
- La Sede Central de AGRORURAL, en el presente año 2017, desarrollara el Taller Nacional del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres", cuyos temas a tratar en el evento están relacionados a los Lineamientos Técnicos, donde se





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

darán pautas para la implementación de las actividades a fin de homogenizar, criterios de trabajo y cumplir con las normas establecidas de ejecución presupuestal.

3. En ese contexto también se estará fortaleciendo las capacidades al personal, en diversos temas relacionados a la gestión del riesgo de desastres, quienes vienen ejecutando intervenciones en el marco del PP0068, a fin que puedan trasladar lo aprendido en los diferentes ámbitos locales a nivel comunal, distrital u otros.
4. Con el Memorandum N° 688-2017-MINAGRI-DVDDIAR-AGRO RURAL-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto aprueba la certificación de crédito presupuestario.

II. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objetivo sustentar la solicitud de fondo por encargo para organización del "TALLER NACIONAL DE PRESENTACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres-2017", en la ciudad de Lima los días 23, 24 y 25 de Abril del 2017, y que debido a la urgencia, premura del tiempo e importancia del evento, se requiere su ejecución mediante la modalidad de fondos por encargo.

III. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

- Los participantes en el taller serán:
 - ✓ Profesional, comprometido dentro de las actividades del PP068
 - ✓ Técnico agropecuario (02), cuya actividad principal sea la ejecución del Programa 068.
 - ✓ Administrador de la DZ. (01).
 - ✓ Director Zonal
- Los objetivos del taller son los siguientes:

General:

Presentar, revisar y brindar los lineamientos técnicos respectivos, con las pautas para la implementación de las actividades y temas propuestos a nivel nacional, a fin de homogenizar criterios de trabajo, y cumplir con las normas establecidas de ejecución técnica presupuestal.

Específicos:

- Conocer y aplicar los objetivos del PP068, en la ejecución de las actividades y temas.
- Homogenizar criterios de trabajo de las diferentes actividades, en los ámbitos de intervención, considerando los lineamientos técnicos.



**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego****"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

- Proporcionar elementos conceptuales basados en las normas establecidas, para la ejecución presupuestal de las actividades.
- Fortalecer capacidades de los profesionales, a través de la capacitación en temas de preparación, respuesta frente a emergencias y desastres, medidas de intervención para la protección física frente a peligros, entre otros.
- Contar con un equipo técnico capacitado para desarrollar de manera correcta las actividades que se programan durante el presente año.

CUADRO N° 1

DETALLE DEL FONDO POR ENCARGO REQUERIDO PARA EL EVENTO "TALLER NACIONAL DE PRESENTACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres-2017"	
Importe en soles	S/. 17 572.00 (Diesisiete Mil Quinientos Setentidos y 00/100 Nuevos soles)
Fuente de financiamiento	Recursos ordinarios
Clasificador de gasto	2.3.2.1.2.1 S/. 14,050.00 2.3.2.7.11.99 S/. 706.00 2.3.1.5.1.2 S/. 2,816.00
N° de certificación	833.
Periodo de ejecución	23, 24 y 25 de Abril de 2017
Lugar de ejecución	Ciudad de Lima
Nombre del responsable	Luis Alfonso Guevara Barrantes
N° DNI	07313359
Cargo	Especialista de Seguimiento y Monitoreo de Programas y Proyectos.

CUADRO N° 02

PROYECCION DE GASTOS PARA "TALLER NACIONAL DE PRESENTACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres-2017"

Actividad	Departamento	CCP	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE S/.	DETALLE
5005609. ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Lima	833	2.3.2.1.2.1	14,050.00	Pasaje terrestre
			2.3.2.7.11.99	706.00	servicios diversos
			2.3.1.5.1.2	2,816.00	materiales de escritorio
			MONTO TOTAL S/.		



**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PRESUPUESTO TOTAL**TALLER NACIONAL DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA 068**

Materiales de capacitación	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Especifica de gasto
BIENES				2,816.00	
Papelógrafos cuadriculado 60 g.	Ciento	1	36.00	36.00	2.3.1.5.1.2
Masking tape De 2 pulgadas x 40 yardas	Unidad	15	4.00	60.00	2.3.1.5.1.2
Cartulina Escolar color: blanco, amarillo, celeste, verde, rosado	ciento	2	26.50	53.00	2.3.1.5.1.2
Micas para membrete	unidad	110	3.00	330.00	2.3.1.5.1.2
Plumones Nro. 47 para cartón: colores marrón, naranja, morado	unidad	1	H 0.00	50.00	2.3.1.5.1.2
Papel bond de 75 gramos	Millar	2	26.00	52.00	2.3.1.5.1.2
Lapiceros color azul bolígrafo	unidad	110	2.50	275.00	2.3.1.5.1.2
USB	Unidad	97	20.00	1,940.00	2.3.1.5.1.2
Puntero laser	Unidad	2	10.00	20.00	2.3.1.5.1.2
SERVICIOS				14,756.00	
Elaboracion de certificado	Unidad	110	2.00	220.00	2.3.2.7.11.99
Confeccion de baner	Unidad	1	150.00	150.00	2.3.2.7.11.99
Elaboracion de carpeta	Unidad	112	3.00	336.00	2.3.2.7.11.99
<u>Pasaje terrestre</u>	Glb.	1	14,050.00	14,050.00	2.3.2.1.2.1
TOTAL PRESUPUESTO S/.				17,572.00	

IV. Conclusiones

La organización del evento se encuentra a cargo de la Subdirección de Riesgo y Cambio Climático.

Dada la importancia de la programación e implementación de las actividades del Programa Presupuestal 0068, en las actividades de: 5005611. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, 5005865.DESARROLLO DE TÉCNICAS AGROPECUARIAS ANTE PELIGROS HIDROMETEORO LÓGICOS, 5005565. TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES, 5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, cuyos temas a desarrollarse en el evento están relacionados a los Lineamientos Técnicos, donde se darán pautas para la implementación de las actividades a fin de homogenizar, criterios de trabajo y cumplir con las normas establecidas de ejecución presupuestal.

Av. Salaverry 1388 - Jesús María - Lima
T: (511) 205-8030
www.agrorural.gob.pe
www.minagri.gob.pe

 *Trabajando para
todos los peruanos*





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



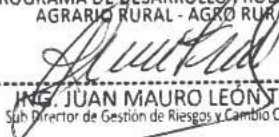
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La urgencia de contar con el fondo por encargo, es adquirir bienes y contratar servicios, con la finalidad de entregar materiales ya preparados a cada uno de los participantes, asimismo poder pagar un adelanto de servicios de elaboración de banner y carpetas de trabajo, en beneficio del desarrollo del evento.

En ese sentido, se ha elaborado el proyecto Memorando dirigido a la Oficina de Administración, que de considerarlo conforme, agradeceré el trámite.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL


ING. JUAN MAURO LEONTUYA
Sub Director de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

JLT/mymg

CUT: 10644 - 2017

Av. Salaverry 1388 - Jesús María - Lima
T: (511) 205-8030
www.agrorural.gob.pe
www.minagri.gob.pe



Trabajando para
todos los peruanos



PERU

MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y RIEGO

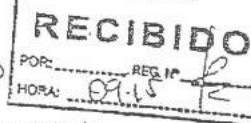
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ARGO

AGRO RURAL

INSTITUTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Y PATRIMONIO

MEMORANDO N° 688 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP 04 ABR 2017

A : ABOG. JAVIER LEONCIO GONZALES GASPAR
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y PatrimonioASUNTO : Registro y aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario
- Programa Presupuestal 0068. Reducción de Vulnerabilidad y
Atención de Emergencias por DesastresREF. : a) Memorando N° 291-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-
DE/OA-UAP
b) Memorando N° 682-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-
OPP

FECHA : 03 ABR. 2017

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se solicita el registro y aprobación de las certificaciones de crédito presupuestario de los recursos contenidos en las actividades 5005609 y 5008978, correspondientes al Programa Presupuestal 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, en el presente ejercicio fiscal.

Al respecto, y en lo que comprende a la actividad 5005609, esta Oficina cumple con registrar y aprobar las certificaciones de crédito presupuestario N° 831, 832 y 833 - 2017, por el importe total de ciento cincuenta mil con 00/100 soles (S/. 150 000.00), en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, tal como se muestra en los anexos adjuntos, así como en el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1. RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CCP	CLASIFICADOR DE GASTOS	IMPORTE APROBADO
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001. ACCIONES COMUNES	5005609. ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	AREQUIPA	AREQUIPA	MULTIDISTRITAL	000000831	2.3.1.5.1.2	800
							2.3.2.1.2.1	13,000
							2.3.2.1.2.2	4,200
							2.3.2.7.11.99	13,495
							Total AREQUIPA	
			CAJAMARCA	CAJAMARCA	MULTIDISTRITAL	000000832	2.3.1.5.1.2	800
							2.3.2.1.2.1	13,000
							2.3.2.1.2.2	4,200
							2.3.2.7.11.99	13,495
							Total CAJAMARCA	
			LIMA	LIMA	MULTIDISTRITAL	000000833	2.3.1.5.1.2	2,816
							2.3.2.1.2.1	45,234
							2.3.2.1.2.2	9,750
							2.3.2.7.11.99	29,210
							Total LIMA	
Total general								150,000

En lo referente a la actividad 5005978, debemos indicar que mediante el documento de la referencia b), esta oficina ha comunicado la aprobación de la certificación de crédito presupuestario N° 823 - 2017, por el importe de trescientos quince mil con 00/100 soles, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, dando atención a lo solicitado.

Finalmente, agradeceremos tener en consideración lo señalado en el Artículo 29- el numeral 34.2 del Artículo 34°, y lo estipulado en el numeral 26.2 del Artículo

Av. Saleverry 1388 - Jesús María - Lima
T. (511) 205-8030
www.agrorural.gob.pe
www.minagri.gob.pe

Trabajando para
todos los peruanos

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000831
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : ABRIL

FECHA APROBACION : 03/04/2017

FECHA DE DOCUMENTO : 03/04/2017

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

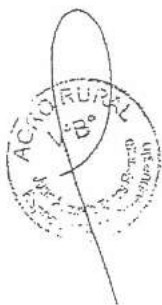
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 281-2017-08-uap

JUSTIFICACIÓN : PP 0058 - ACT 5005509 - AREQUIPA - TALLER DE PRESENTACIÓN DEL PP 0068

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTO
PROGPROD/PRYACT/ANOSR FN. DIV. GRPF META FF RB CGTTE SG SGD ESFESPD	
0001 INICIAL	
0059 3000001 5005509 10 015 0035 ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	31,495.00
0059 ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	31,495.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	31,495.00
5 GASTOS CORRIENTES	31,495.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	31,495.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	800.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	800.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	800.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	800.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	30,695.00
2.3.2.1 VIAJES	17,200.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	17,200.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	13,000.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	4,200.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	13,495.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	13,495.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	13,495.00
TOTAL	31,495.00
TOTAL CERTIFICACION	31,495.00
TOTAL NOTA	31,495.00



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRORURAL
Presupuesto y Planificación
C. CARLOS ALBERTO SILVA
Subdirector de Planeación

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA Nº 0000000832
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001295]
MES : ABRIL
FECHA DE DOCUMENTO : 03/04/2017
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PP 0058 - ACT 5035639 - CAJAMARCA - TALLER DE PRESENTACIÓN DEL PP 8058

FECHA APROBACION : 03/04/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTO
PROPRDPRYACTIAVOSR FN. DNF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	

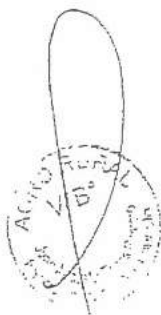
0001 INICIAL

0058 3000001 5035639 10 018 0035 ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	31,495.00
0449 ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	31,495.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	31,495.00
5 GASTOS CORRIENTES	31,495.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	31,495.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	800.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	800.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	800.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	800.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	30,695.00
2.3.2.1 VIAJES	17,200.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	17,200.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	13,000.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	4,200.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	13,495.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	13,495.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	13,495.00

TOTAL 31,495.00

TOTAL CERTIFICACION 31,495.00

TOTAL NOTA 31,495.00



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Firma y Sello
Sello Y Firma

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000833
(EN NUEVOS SOLES)

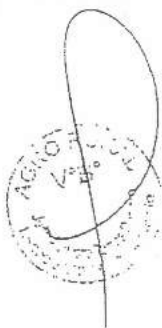
SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001295]

MES : ABRIL
FECHA DE DOCUMENTO : 03/04/2017
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PP 0066 - ACT 5005509 - LIMA - TALLER DE PRESENTACIÓN DEL PP 0066
N° DE DOCUMENTO : 291-2017-DA-UAP

FECHA APROBACION : 03/04/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTO
PRSPRODIPRYACT/IDER FN, DIVE GRFF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESP	
0001 INICIAL	
0066 3000001 5005509 10 016 0035 ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	87,010.00
0055 ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	87,010.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	87,010.00
5 GASTOS CORRIENTES	87,010.00
23 BIENES Y SERVICIOS	87,010.00
23.1 COMPRA DE BIENES	2,816.00
23.1.5 MATERIALES Y UTILES	2,816.00
23.1.5.1 DE OFICINA	2,816.00
23.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,816.00
23.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	84,194.00
23.2.1 VIAJES	54,984.00
23.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	54,984.00
23.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	45,234.00
23.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	9,750.00
23.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	29,210.00
23.2.7.11 OTROS SERVICIOS	29,210.00
23.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	29,210.00
TOTAL	87,010.00
TOTAL CERTIFICACION	87,010.00
TOTAL NOTA	87,010.00



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

CARLOS ALBERTO SANCHEZ
S. Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL
AGRO RURAL
DOCUMENTO AUTENTICADO

RICARDO NORIEGA PEZO
FEDATARIO
R.D.E. N° 092-2016 - MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE
Reg. N° _____ Fecha: 17 ABR 2017

Resolución Directoral

N° 066 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE-OA

Lima, 11 ABR. 2017

VISTOS:

El Memorando N° 372-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DGRNRCC, emitido por la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambios Climáticos, de fecha 05 de abril de 2017; el Informe Técnico N° 004-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DGRNRCC - DGRCC, emitido por la Sub Dirección de Riesgo y Cambio Climático, de fecha 04 de abril de 2017; el Memorando N° 688-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, de fecha 03 de abril de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y modificada con Resolución Directoral N°001-2011/EF/77.15, señala en su Artículo 40.- Encargos al personal de la Institución. 40.1 "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración tales como: desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gasto no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; asimismo dicha modalidad debe ser regulada mediante resolución del director general de administración o de quien haga sus veces;

Que, mediante Memorando N° 688-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto, comunica la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 831, 832 y 833, por la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, con el objetivo de habilitar recursos para el Taller Nacional de presentación del programa presupuestal 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres 2017";

Que, mediante Memorando N° 372-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DGRNRCC, la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambios Climáticos, informa a la Oficina de Administración sobre el Taller Nacional de presentación del programa presupuestal 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres 2017" con la finalidad de presentar y brindar los lineamientos técnicos con las pautas para la implementación de las actividades y homogenizar criterios de trabajo.

Que, la realización del taller se llevará a cabo en la Ciudad de Lima, Departamento de Lima, para los días 23,24 y 25 de abril del presente año, el cual contará con la participación de los Directores, Administradores, Especialistas Responsables del PPR 068, y Técnicos de las 19 direcciones zonales, para cuya ejecución solicita recursos de la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios para cubrir los gastos de servicio de pasajes, materiales y otros necesarios, y se asigne el fondo por la modalidad de encargo interno, hasta por el importe de S/. 17,572.00 (Diecisiete mil quinientos setenta y dos con 00/100 Soles), al señor Luis Alfonso Guevara Barrantes con DNI N° 07313359, en su calidad de Especialista de Seguimiento y Monitoreo de Programas y Proyectos de la Sub Dirección de Gestión de Riesgos y Cambio Climático;



Que, estando las consideraciones precedentes, de conformidad con la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 y en uso de las facultades contenidas en el Manual Operativo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N°0015-2015-MINAGRI; contando con los vistos buenos de la Unidad de Tesorería y la Unidad de Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Establecer, la suma de S/17,572.00 (Diecisiete mil quinientos setenta y dos con 00/100 Soles), como monto del encargo interno, destinado a cubrir los gastos que demande la ejecución **Taller Nacional de presentación del programa presupuestal 0068 “Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres 2017”**; a realizarse en la Ciudad de Lima, Departamento Lima, para los días 23, 24 y 25 de abril del presente año, según el siguiente detalle:

Actividad	Meta	CCP	Clasificador de Gasto	Importe en S/.
“ASITENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”	065	833	2.3.2.1.2.1	14,050.00
			2.3.2.7.11.99	706.00
			2.3.1.5.1.2	2,816.000
TOTAL				17,572.00

Artículo 2° Designar al señor A Luis Alfonso Guevara Barrantes con DNI N° 07313359, en su calidad de Especialista de Seguimiento y Monitoreo de Programas y Proyectos de la Sub Dirección de Gestión de Riesgos y Cambio Climático; como responsable en la ejecución y rendición de gastos, hasta por el monto del encargo interno autorizado en el artículo precedente.

Artículo 3° La rendición de cuentas no deberá exceder los tres (3) días hábiles, después de concluida la actividad señalada en el artículo 1, en cumplimiento a lo señalado en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y modificatorias, con la documentación que sustente los gastos como facturas, boletas de venta, tickets y otros autorizados por la SUNAT, los cuales deberán ser emitidos a nombre de AGRO RURAL, con RUC 20477936882.

Regístrese y Comuníquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Lic. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ LAVA
Director de Oficina de Administración

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL
DOCUMENTO AUTENTICADO

RICARDO NORIEGA PEZO
FEDATARIO
R.D.E. N° 092-2016 MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE
Reg. N° Fecha 17 ABR 2017